PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 26 de julio de 2021

ORDEN DE COMPRA No. 53374 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 53374 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., cuyo objeto es: "CONTRATAR *EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARTE II, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DEL TVEC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INGRESO A LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS SANITARIOS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL COVID 19, ELEMENTO PA-70 – LAVAMANOS PÓRTATIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS – UNIDAD",* me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HECTOR JAVIER GUEVARA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Grupo de Seguimiento de Servicios Generales y Adquisiciones
ORDEN DE COMPRA	53374 DE 2020
TIPO DE CONTRATO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARTE II, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DEL TVEC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INGRESO A LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS SANITARIOS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL COVID 19, ELEMENTO PA-70 – LAVAMANOS PÓRTATIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS – UNIDAD.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	María Teresa Aconcha de Gómez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.913.012 de Riohacha (Guajira)
VALOR DEL CONTRATO	$ 122.881.000,00
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales de los elementos entregados a los centros una vez se cuente con el recibido a satisfacción y posterior nota de entrada a almacén, lo anterior certifica que los elementos fueron entregados a satisfacción cumpliendo con los requisitos técnicos.
PLAZO	La vigencia de la orden de compra fue hasta el 10 de septiembre de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28520 del 25 de junio de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	397720 del 13 de agosto de 2020
Fecha de Suscripción del Contrato	10 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de septiembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	$ 122.881.000,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la orden de compra No. 53374 de 2020, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	**Mantener las condiciones exigidas de calidad y certificados de los elementos por las Entidades Compradoras que haya requerido Colombia Compra Eficiente.**	*X*			Se avala que la ficha técnica cumpla las especificaciones técnicas y requerimientos de Colombia Compra Eficiente.
2	**Cumplir con los requerimientos de los elementos definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del AID.**	*X*			Acta de recibo a satisfacción de la orden de Compra 53374 de 2020.
3	**Cumplir con los tiempos de entrega y distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega.**	*X*			El proveedor entrega los elementos solicitados en la orden de compra 53374 de 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
4	**Entregar la totalidad de los elementos requeridos en la Orden de Compra. Si en esta se encuentran definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de los elementos conforme las mismas y en cada uno de los lugares determinados.**	*X*			En los Centros de Formación verifican la cantidad y calidad de los bienes recibidos y realizan el ingreso en el aplicativo SACB una vez validados que correspondan a las cantidades programadas.
5	**Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.**	*X*			Las cartas del revisor fiscal en donde el contratista acredita la paz y salvo en aportes parafiscales y obligaciones laborales para el trámite de la facturación presentada por el mismo.
6	**Entregar la documentación solicitada por la entidad compradora junto con su factura al supervisor delegado por la entidad a la Orden de Compra con el fin de iniciar el proceso de aprobación del pago.**	*X*			Se autoriza el pago de las facturas 408 y JM1297
7	**Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) Designación de la persona responsable de recibir los elementos (ii) Lugar al que corresponde la entrega (iii) Confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Compra (vI) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra**	*X*			Toda la documentación que reposa en la carpeta física de la Orden de compra 53374 de 2020. Adicionalmente toda la evidencia de correspondencia en medio magnético enviada entre el supervisor de la OC y el Ordenador del gasto en el marco de orden de compra 53374 de 2020, soportada en el correo del supervisor hjguevara@sena.edu.co y los correos institucionales de los involucrados.
8	**En caso de que se requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la**	*X*			La orden de compra 53374 DE 2020 se prorrogó hasta el 10 de septiembre 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.				
	Las demás que se requieran en razón a la naturaleza 1del proceso.			X	No se adicionaron obligaciones a las antes mencionadas

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Desde la suscripción por el (20%) del contrato y/u orden de compra, vigente por el plazo de ejecución y seis (06) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Desde la suscripciòn por el (20%) del contrato y/u orden de compra, vigente por el plazo de ejecuciòn y seis (06) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	64-44-101019458
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA APROBACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/08/2020	01/03/2021	$24.576.200,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/08/2020	01/03/2021	$24.576.200,00

En atención a lo señalado en el Otrosí No. 01 Prórroga No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	64-44-101019458
CERTIFICADO	1
FECHA EXPEDICIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA APROBACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/08/2020	11/03/2021	$24.576.200,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/08/2020	11/03/2021	$24.576.200,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión de la orden de compra 53374 de 2020, suscrito por JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77,020,447 de Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 43732-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la JM GRUPO EMPRESARIAL SAS identificada con NIT. 900.353.659-2, luego de examinar las planillas integrada de liquidación de aportes de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a mayo de 2021.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en valledupar, a los veinticinco dias (25) del mes de mayo 2021.

FIRMA_____
RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO
77.020.447 de Valledupar
Revisor Fiscal T.P. 43732-T
revisorfiscalintegral@gmail.com
Celular 3157534711

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. dio cumplimiento a la entrega de los elementos estipulados PA-70– Lavamanos portátil autónomo con dispensadores incluidos - unidad cantidad 100 unidades, en los tiempos establecidos y con las características técnicas señaladas en las fichas técnicas, los cuales se recibieron en los Centros de Formación como se relaciona a continuación:

REGIONAL	NOMBE SEDE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REMISIÓN	FECHA DE CARGUE	NOTA ENTRADA	VALOR ENTRADA
QUINDIO	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	7	$ 999.000,00	$ 6.993.000,00	08/09/2020	15679	$ 6.993.000,00
QUINDIO	DIRECCION REGIONAL/ CENTRO AGROINDUSTRIAL / CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNLOGICO DE LA CONSTRUCCION	21	$ 999.000,00	$ 20.979.000,00	31/08/2020	15623	$ 20.979.000,00
QUINDIO	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	08/09/2020	15679	$ 999.000,00
RISARALDA	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	28/08/2020	16855	$ 999.000,00
RISARALDA	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	28/08/2020	16855	$ 999.000,00
RISARALDA	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	17/09/2020	16594	$ 999.000,00
RISARALDA	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL	11	$ 999.000,00	$ 10.989.000,00	16/09/2020	16947	$ 10.989.000,00
RISARALDA	REGIONAL/COMPLEJO: CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO Y CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	13	$ 999.000,00	$ 12.987.000,00	28/08/2020	16855	$ 12.987.000,00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	DIRECCION REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS	3	$ 999.000,00	$ 2.997.000,00	16/09/2020	2766	$ 2.997.000,00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	16/09/2020	2766	$ 999.000,00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	16/09/2020	2766	$ 999.000,00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	16/09/2020	2766	$ 999.000,00
SANTANDER	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	16/09/2020	32237	$ 999.000,00
SANTANDER	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	4	$ 999.000,00	$ 3.996.000,00	16/09/2020	32223	$ 3.996.000,00
SANTANDER	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO	5	$ 999.000,00	$ 4.995.000,00	07/04/2021	36619	$ 4.995.000,00

REGIONAL	NOMBE SEDE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REMISIÓN	FECHA DE CARGUE	NOTA ENTRADA	VALOR ENTRADA
SANTANDER	CENTRO INDUSTRIAL DE DISEÑO Y MANUFACTURA	4	$ 999.000,00	$ 3.996.000,00	16/09/2020	32209	$ 3.996.000,00
SANTANDER	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	7	$ 999.000,00	$ 6.993.000,00	17/12/2020	34706	$ 6.993.000,00
SANTANDER	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO TECNOLOGICO	6	$ 999.000,00	$ 5.994.000,00	16/09/2020	32237	$ 5.994.000,00
SANTANDER	DIRECCION REGIONAL/CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS	10	$ 999.000,00	$ 9.990.000,00	16/09/2020	32200	$ 9.990.000,00
SANTANDER	CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE ORIENTE	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00	16/09/2020	32210	$ 999.000,00
TOTAL		100		$ 99.900.000,00			
DISTRIBUCIÓN				$ 4.000.000,00			
IVA				$ 18.981.000,00			
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 122.881.000,00			

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Héctor Javier Guevara Peñaloza conforme a CI con Radicado No. 9-2020-023672 del 13 de agosto de 2020.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Atendiendo a lo que se indica en la "***Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de agregación de demanda IAD EMERGENCIA COVID-19***",

… "*la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano*".

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 23 de julio de 2021, MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) de la orden de compra No. 53374 de 2020, que a continuación se relaciona:

NUMERO DE CUENTAS POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCIONES	VALOR NETO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA
19121	34421	26163521	18-02-2021	116.936.950,00	5.869.752,00	111.067.198,00	408
304921	809021	175246221	23-07-2021	5.944.050,00	322.378,00	5.621.672,00	JM1297
TOTALES							

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$122.881.000,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$122.881.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$122.881.000,00**
SALDO A FAVOR DEL SENA	**$0,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral de la orden de compra No. 53374 de 2020, teniendo en cuenta que el proveedor cumplió a cabalidad con todas las obligaciones y disposiciones del Acuerdo de Precios de Elementos para Emergencia COVID 19 y se ejecutó el cien por ciento (100%) del presupuesto, dando paso al cierre de la operación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente y la liquidación de la Orden de Compra 53374 de 2020.

Se firma a los 28 días del mes julio de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

_____

HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOSA
Vo Bo. Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Supervisor Orden de Compra 53374 de 2020

Proyectó: Jaime Antonio Restrepo Medina Contratista Servicios Generales y Adquisiciones